

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria. . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, sábado 27 Junio de 1896. N.º 4.462

SECCION POLITICA

A defenderse, productores

Los términos del arreglo que se pretende concertar entre el gobierno y los representantes de las Compañías ferroviarias, según parece, son los siguientes:

«Las Compañías unifican sus tarifas de transporte; rebajan los precios para la conducción de ganados, vinos, cereales y material destinado á la agricultura; rebajan el precio de los obreros agrícolas que se trasladen de un punto á otro, y renuncian á la franquicia de derechos de Aduanas sobre el material de ferro-carriles que venga del extranjero, para favorecer así la industria siderúrgica nacional.

En cambio piden estas tres cosas: Aumento en el precio de los billetes de primera clase.

Creación de un impuesto de carga y descarga.

Unificación de la fecha en que han de terminar todas las concesiones.»

Como puede advertirse, las empresas nada ofrecen que valga la pena, en cambio de las gollerías que solicitan y aun suponiendo que beneficien al país las supuestas ventajas que prometen, una sola de las condiciones que solicitan basta para contrarrestarlas; esa creación de un impuesto de carga y descarga, anula los efectos de las rebajas propuestas.

Pero, lo grave, lo exorbitanre, lo que no tiene nombre, ni puede ocurrirle á nadie que suceda, es lo de unificar las concesiones, ó mejor dicho, prorogarlas «ad Kalendas grecas». Ni siendo España una nación de cretinos puede pasar semejante exigencia. ¿Es que quieren tomarnos el pelo, como vulgarmente se dice, ó piensan dar una representación del Panamá francés á uso de España?

El escándalo financiero que se prepara con ese batiburrillo de componendas extrañas y transacciones incógnitas, será de órdago. Todos los periódicos señalan el grave error que pretenden cometer, arruinando á nuestro país para siempre al ceder sin compensación alguna miles de millones, al regalar á esos feudales ferroviarios lo que en el porvenir pudiera salvar á nuestro desdichado país de la miseria y de la bancarrota.

La Cámara de Comercio de Madrid, advirtiendo la ineptitud de la medida y las fatales consecuencias que su adopción produciría, ha dado el grito de alarma, proponiéndose utilizar cuantos recursos estén á su alcance para impedir la realización de los proyectos que se anuncian y por si estos no bastasen, pretende convocar un Congreso general de las Cámaras de Comercio y Agrícolas en breve plazo, para organizar la defensa nacional del suelo, que es lo que pretende enagenar en último término con esa desdichada prórroga.

Esta idea nos parece muy oportuna y de imprescindible necesidad; comercio, industria y agricultura deben significar al gobierno, pronto, muy pronto, que no están dispuestos á permitir se lleve á cabo semejante contrato leonino; que si callan y sufren las exacciones del fisco y soportan tantas inútiles cargas como el desbarajuste administrativo hace precisos, el país productor no se conforma con que advenedizos egoistas le arranquen su legítima herencia. Cuando los males tienen un término fijado, la esperanza da fuerzas para soportarlos, más, si llega á formarse el concepto de que han de durar siempre, el hombre se rebela contra ellos y prefiere la muerte en breve plazo.

El daño que nos causan las Compañías, con sus exigencias crecientes, sus imposiciones injustificadas, sus exodos del dinero que el país produce y en el país debiera quedar, es grande.

Se advierte en las mismas crisis que venimos atravesando, más fuertes y terribles por los obstáculos que al comercio, industria y agricultura oponen estos tiranos financieros, cargando con la parte más saneada de nuestra ganancia. Si hubiera de durar siempre, fuera caso de desesperarse; pero, concluirá cuando el Estado se incaute de las vías férreas y eso basta armarse de paciencia. La prórroga nos condenaría á esclavitud perpétua y es indispensable que esto no suceda. ¡Basta de judiadas!

Una de las empresas más potentes, después de enumerar las desdichas que su explotación viene sufriendo, termina en la Memoria que á sus accionistas dirige, asegurando que si tales contrariedades no hubiesen ocurrido, sus accionistas recibirán 24'38 pesetas por acción. Con esto parece significarse que si se auxilia á las Compañías recibirán pingües dividendos y si no, no; es del caso que grandes y chicos se muevan para gestionar la consabida prórroga.

Sí, es preciso auxiliar á esos ricos pordioseros que anualmente embolsan muchos millones á costas del trabajo español y de todo el país en general, ¿cuánto más necesario no ha de ser auxiliar al labrador que perece de hambre, á la industria que agota sus fuerzas en ruda competencia ó al comercio paralizado por la sucesión de tanto desdichado acontecimiento?

Y no se diga que el auxilio que á las Compañías se procure redundará en beneficio de los accionistas, hoy esquilmados. En esas grandes explotaciones ferroviarias el accionista es siempre cabeza de turco; ser obligacionista es lo que importa, que los otros, los inocentes que entregaron su dinero sin mirar el negocio en que se metían, están condenados á no ganar un cuarto. Para ello se fabrican los balances, para consolarlos en sus penas y fortalecerlos en el calvario que recorren; en cuanto á dividendos, ¡pasan tan altos!

Sea como fuere, suceda lo que quiera, el gobierno pretende con la consabida prórroga, y si no lo recuerda, la prensa periódica, agricultores, industriales, comerciantes, cuantos trabajan y sufren en esta infeliz nación, habrán de recordárselo.

En semejantes cuestiones no se juega como si se tratara de una intriga más ó menos política ó aristocrática, ó de sacar triunfante de las urnas á un diputado cunero.

Hay que distinguir señores de arriba y no meterlo todo á barato.

La justicia
y los conservadores

Recordarán nuestros lectores, que al combatir el acta de Castuera, por donde á estas horas es diputado el antiguo concejal Sr. Gálvez Holguín, el Sr. Conde de Romanones, leyó una carta del juez de Herrera del Duque, cuyo texto causó en la Cámara honda sensación.

Necesario es que las anomalías y los atropellos contra toda ley, lleguen á regiones tan sagradas de la justicia, y hagan víctimas suyas á los que lleven tan respetable investidura, para que se produzca emoción en una Cámara acostumbrada á ver sin protesta enérgica ó por lo menos sin corrección, toda clase de desafueros y de inmoralidades.

Para que nuestros lectores conozcan el documento—que pasará á la historia para eterno baldón de nuestros gobernantes—le trasladamos íntegro á nuestras columnas.

Dice así:

«Mi querido y distinguido amigo: ¡Así se prueba la virilidad, fortaleza y energía de los hombres, no con mayor ó menor espontánea indignación á hacer el mayor bien posible á sus semejantes (que esta es y ha sido la flaqueza mía), sino con invencible resistencia y hasta rasgos de heroismo para poner infranqueable dique á las corrientes de lo malo y rechazar las tenaces y rudas imposiciones que vienen de arriba y de todos lados para lograrlo, que no hay, no debe haber meritoria virtud sin otros justificantes en los embates del mundo.

Ya debe saber usted que porque en valiente defensa de mi deber me he tenazmente negado á procesar á la fracción fusionista de este Ayuntamiento, á pesar de «súplicas halagos y amenazas sin cuento, y por que no he querido pasar por vergonzosas omisiones en mis deberes de justicia, con dejar de procesar en asunto grave y de suficiente prueba indicadora racional á un alcalde y á un secretario de cierto pueblo, hombres de malos ó poco favorables antecedentes y amigos políticos íntimos del Sr. X. y además por no sé que otras venganzas y miras de este señor, se me concluye de trasladar al Juzgado de Priego, en la provincia de Cuenca; y también creo no desconocerá mis circunstancias de familia y económicas, que son las de siete hijos y sin mas bienes ni recursos que mi escaso sueldo, ni medios por donde me vengan, con el ítem de hallarme hoy mas apurado que nunca por efecto de tener, aunque á costa de grandes privaciones, á dos hijos fuera de nosotros estudiando: pues bien, en estas condiciones económicas y de familia y por aquellos tan justos motivos, se me condena y aherroja á los infelices hijos míos á un viaje de más de cien leguas (veinte de ellas de penosísimo y expuesto camino de herradura) en estos crudísimos días y para más de 3.000 reales de gastos cuando no tenemos un real ahorrado ni medio digno y libre de sonrojos para hacernos con él. ¡Así, se justifican y se caracterizan los hombres!

Y si se necesita de esta cantidad, aunque hagamos de la manera mas modesta el viaje y si es de todo punto necesario cumplir dentro del angustioso térmiuo el ineludible imperativo del ministro, para poder conservar este escaso y amargo pan mío y de mis hijos ¿á qué medios recurrir para adquirirlos? Á solo cuatro en estos tristísimos y apuradísimas circunstancias del funcionario, pueden reducirse; ó dar sablazos á diestro y siniestro á los pocos amigos que le quedan á uno de buena voluntad y disposición, ó implorar la difícil é insuficiente caridad pública ó claudicar, cometiendo venalidades y concusiones en el desempeño del cargo ó arrojarse á arrebatar los intereses ajenos... ¿A cual de estos acudirá este funcionario honrado, este pobre, infeliz y agobiadísimo padre de familia? ¡Ah, fatal le ha de ser acudir á los dos primeros por el orden expresado, y después... y luego... escoger entre el suicidio moral y el de su vida!

Y todavía se nos exigirá de arriba que los funcionarios de la administración de justicia en España, que sobre todo estos pobres parias del primer escalón de la carrera judicial, seamos incorruptibles y honrados, cuando se nos condena á la miseria, á la inmoralidad y al crimen!

Tan infame persecución, venganzas tan bajas y miserables, sólo pueden ser patrimonio de los que han perdido todo rasgo de pudor perseverando en la inmoralidad política.

No bastaba en este país desdichado que la situación de los infelices maestros de escuela, pues es vergüenza nuestra, de todos los españoles. Era necesario que también los encargados de administrar justicia, se vieran precisados á prevaricar para comer.

¿A dónde llegaremos? ¿Qué dique tan poderoso hará falta para contener ese derrumbamiento de las instituciones nobles y justas que amenaza arrollarlo todo?

¡No parece sino que se faltaba poco á todas las consideraciones sociales con los inmundos «pucherazos» y demás medios igualmente edificantes!

(*La Justicia*).

Tiene razón

A propósito de la noticia que dió «La Publicidad» tomándola de un diario de Valencia, de que el presunto anarquista Balart, fué obsequiado en Játiva con una opípara comida y en Valencia recibió 80 pesetas, dice muy atinadamente nuestro apreciable colega «El Mercantil Valenciano» lo siguiente:

«Con verdadera extrañeza y profunda pena hemos visto que la noticia de nuestro querido colega no ha producido efecto alguno allí donde debió producirlo.

Eso de que se intente hacer leyes especiales al parecer contra los anarquistas y probablemente para que sirvan de arma de partido á los gobernantes, y que mientras se hace eso ocurra que un anarquista, supuesto autor del más horrible de los crímenes, sea obsequiado con «opípara comida» en las barbas mismas de la guardia civil y reciba dinero en la cárcel en las mismas barbas de los funcionarios públicos, eso es indigno y además de indigno eso revela que aquí á los gobiernos lo que menos les preocupa es el anarquismo verdadero.

¿Qué se ha hecho para averiguar quiénes obsequiaron con «opípara comida» y le dieron «ochenta pesetas» al anarquista Balard, presunto autor de los múltiples asesinatos de la calle de los Cambios Nuevos de Barcelona?

¿Qué se ha hecho para averiguar como pudieron ocurrir esos hechos escandalosos?

¿Será verdad que hay personas que ejercen influencia y tienen dinero, y que por miedo ó por otras causas favorecen á los anarquistas?

¿Hemos caido tan bajo, tan bajo que ya se pagan primas de seguro á esos salvajes del anarquismo?

¿Hay gobierno y autoridad?

Cuando una cosa tan escondalosa ha pasado, nos aterra pensar las que pasarán.

Mientrastanto se despliega lujo de autoridad y de fuerza por cualquier insignificante asunto político, y mientras Balart come opiparamente y recibe 80 pesetas, sin que nadie se alarme, siguen sujetos á los rigores de dos procesos unos cuantos honrados ciudadanos por el enorme crimen de haber asistido á una manifestación de protesta contra los Estados Unidos.

Y estos que nos gobiernan se llaman conservadores.»

¡Siempre ese hombre!

En «A Vanguarda», valiente periódico que se publica en Lisboa, leemos la noticia de una «Conferencia sobre Cuba» dada en París en la cátedra de las sociedades sabias, por el antiguo oficial de la marina español la Sr. Mestre Amabile, oriundo de Cuba.

No faltan en esa «Conferencia» las apreciaciones injustas que son de rigor, y que resultan contraproducentes para los oyentes sensatos, que no ven prueba alguna de las tremendas aseveraciones que se hacen contra los generales españoles que dirigen la guerra, ni de la organización regular de que blasonan los amigos de la insurrección, apoyando su derecho á la beligerancia.

Más no por eso hemos de desatender cuanto en esa, como en otras conferencias se diga y nos parezca inspirado por la razón y la justicia.

El Sr. Amabile, dice «A Vanguarda», explicó las causas de la revolución de 1868 y sus consecuencias. El pacto del Zanjón que la puso término, hubiera dado un resultado satisfactorio si el Sr. Cánovas del Castillo no hubiese mandado regresar á España al signatario de aquel pacto, al general Campos.

Condenó duramente á los gobiernos y á los hombres políticos de España que desde 1878 hasta 1895, no cambiaran en cosa alguna su política, no concediendo á los cubanos lo que se les había prometido. esto es, una completa reforma del régimen político, económico y administrativo de la isla.

El orador calificó á la reforma Maura-Abarzuza de mixtificación, y justificó el movimiento revolucionario de 1895 como ur acto de desesperación de los cubanos, convencidos de que España no les concedería nunca la autonomía.

Atribuyó el «fiasco» de Martinez Campos al hecho de no tener poderes para reconocer la autonomía de la isla, que hubiera puesto término á la guerra.

Hasta aquí lo que nos parece justo del relato de la «Conferencia» hecha por nuestro querido colega lisbonense.

¡Siempre la misma queja; siempre la figura de Cánovas proyectándose como sombra negra entre Cuba y España! ¡Hombre funesto para la política de nuestra patria, y que parece destinado á perder en sus manos, por su incomprensible resistencia, el más preciado florón de nuestras posesiones de Ultramar.

Ecos políticos

El señor Sagasta, de cuyo tupé se han ocupado sin número de veces los periódicos, ha tenido el poco cálculo de presidir la junta de accionistas del ferrocarril del Norte. En los actuales momentos, cuando las Compañías pretenden ponerse al país por montera, esa presidencia resulta una revelación.

Si en los Consejos de administración de las empresas ferroviarias, no ocupasen nuestros primeros políticos puestos de importancia, á buen seguro no les ocurriera á esos prepotentes ferrocarrileros, venir con la monserga de que se prorroguen sus concesiones.

Como tienen el padrino Alcalde, á todo se atreven.

Sigue llamando la atención publica el proyecto que para allegar recursos para Cuba ho presentado el ministro de Ultramar.

Jamás—dice un periódico—se había pedido autorización tan amplia para comprometer todos los intereses de la Península y de las Antillas.

Es que estos conservadores, cuanto más pequeños son, más tremendos aparecen en sus cosas.

Con motivo de la guerra de Cuba y con motivo de la anarquía, los conservadores se van á quedar con todo nuestro dinero, y además nos desterrarán y encarcelarán que va á ser un placer.

Los Calomardes nunca mueren en España.

A este propósito leemos:

«*El Globo* dice que el Gobierno hará cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto de ley del ministro de Ultramar relativo á la obtención de recursos para la campaña de Cuba, y que si se discute muy ampliamente es posible que sobrevenga la crisis.»

No hay miedo.

El Gobierno tiene la mayoría á su favor, y la minoría sagastina no pasa de ser un compadre.

Se aprobará el proyecto-desastre del señor Castellano, y no habrá crisis.

¡Miren Vds. el rey de Francia Chica y con que se descuelga ahora!

Este Paco III ha dicho en el Congreso que él estará siempre al lado del gobierno monárquico, sea el que sea.

Lo que traducido en romance quiere decir que lo mismo sirve á Alfonso XIII que servirá á Cárlos VII.

No nos coge de sorpresa.

Está amamantado en el carlismo y si se ha acercado á la restauración ha sido para dar gusto á la familia.

¿Y la carta dirigida al *Primo*? dirán Vds.

Pues queda sin efecto, como la de Borrero.

Y dice «La Dinastía» tratando de adormecer á los republicanos, que naturalmente temen la mala aplicación que se puede hacer de la ley dada contra el anarquismo:

«Y nada decimos de los temores que alguien aparenta abrigar al abuso que el Gobierno pueda hacer de la facultad de expulsar del territorio á los anarquistas, pues á cualquiera se le ocurre que tales suspicacias no parecen hijas de la reflexión serena y de la conciencia tranquila. ¿Qué interés ha de tener el Estado en perjudicar á los hombres de bien? ¿Acaso es el Estado algún criminal para que seriamente pueda invocarse el temor de que, á sabiendas aplique á personas honradas el castigo exclusivamente destinado para los anarquistas?»

Es que á más del Estado habrá el cacique, y habrá el polizonte.

Que vengan unas elecciones reñidas y ya se verá el uso que hacen de esa ley los aficionados á chanchullos y pucherazos.

Se han valido de cosas imposibles para no valerse de una ratonera que tendrán tan á mano.

Tuviésemos en la gobernación del Estado partidos formales y nadie abrigaría ese temor.

MAHÓN

Mañana domingo, según tenemos anunciado, debe tener lugar en nuestro teatro principal la función vocal é instrumental dada por el Orfeón «Lo Progrés», y la orquesta del citado teatro.

Además de los precios que en otro lugar publicamos, el de los palcos será como sigue: Plateas 2'50 pesetas.—Primer piso 5'00 ptas.—Segundo idem 2'00 ptas.—Tercero idem, 1'00 ptas.

Según noticias la familia á quien se impidió establecer un café en la entrada de la carretera de San Luis, lo ha instalado en la calle de Santa Catalina de esta ciudad.

Si como se dijo fué el Barón-Alcalde quien no permitió antes su instalación ¿cómo puede ahora consentirla?

¿Es que los vecinos de la calle de Santa Catalina, son acaso de peor condición que los de la entrada de la carretera de San Luis?

No es por nada de eso, no señor, puesto que el café en cuestión igual podia establecerse en uno que en otro sitio; es sencillamente porque el Sr. Barón le tiene más *afición* y más *cariño* á la calle de Santa Catalina, que á la carretera de San Luis.

Precisamente por eso.

Ayer tarde dejó caer anclas frente los almacenes del depósito de carbón de «La Marítima» procedente de Cardiff el vapor inglés «Marbella» capitán Mr. Penton, con cargamento de dicho combustible para la expresada compañía y la del alumbrado por gas.

Más tarde enmendó su fondeadero situándose junto á la fábrica de esta última de las sociedades.

Según todos los preparativos, promete estar muy concurrida la función que mañana se celebrará en el Casino Unión Republicana.

Deseamos un éxito feliz á la bellísima producción de D. Joaquín Dicenta y honra y provecho á la beneficiada Sra. Salvador.

Prometemos asistir á la representación de *Juan José* para la que hemos sido atentamente invitados.

Por el Sr. Vinent y Victory, Teniente de alcalde, encargado de plazas y mercados, ha sido multada en 2'50 pesetas una de las vendedoras de gallina de la Plaza del Claustro por haber promovido un altercado en la citada plaza.

Se ha firmado en Barcelona la escritura por la cual, la sociedad «La Maquinista Naval» de esta población ha comprado la fragata «Mendez Nuñez» á la casa Pansú Hermanos, de aquella ciudad, por la cantidad de noventa mil pesetas.

«La Maquinista Naval» ha efectuado la compra del citado buque con objeto de proceder á su desguace.

Dada la situación crítica por que atraviesa esta población, la clase obrera está de enhorabuena, pues serán muchos los operarios que dicho trabajo ocupará, aliviando un tanto la miseria de la clase proletaria.

Creyendo interpretar fielmente los sentimientos de la población, no podemos menos de felicitar á los señores que forman el Consejo de Administración de «La Maquinista Naval» por su decidido empeño en proporcionar medios de vida á dicha sociedad, gracias á la cual son muchas las familias que se sostienen.

Mañana á las cuatro y media de la tarde debe salir de este puerto el vapor «Nuevo Mahonés» para Cartage-

no, con el objeto de remolcar la fragata «Mendez Núñez» que acaba de adquirir «La Maquinista Naval» de esta ciudad, y de cuya compra hemos dado cuenta.

Anoche á eso de las nueve, junto á la entrada del paseo de la Explanada, era el blanco de las iras de una caterva de grandullones, un pobre y desgraciado imbécil ó alelado á quien hicieron pasar un verdadero viacrucis.

De desear sería que la autoridad local hiciera por recojer en uno de los establecimientos benéficos al pobre joven de que nos ocupamos, en la seguridad de que haría una obra meritoria, siquiera fuese en compensación de las descabelladas que ha llevado á efecto, recogiendo en el hospital municipal á varios sujetos que estarían mucho mejor ocupados en algún trabajo manual, pues su robustez y salud es excesiva, para dicha clase de ejercicios.

Esperamos que nuestra advertencia no caerá en saco roto.

La empresa formada en el antiguo «Circo Colón», celebrará dos extraordinatios bailes los días 28 y 29 del corriente en cuyos intermedios tomará parte la compañía infantil que se ha aumentado con cuatro pequeños artistas.

También en uno de los intermedios cantará una de las piezas de su vasto repertorio, nuestro amigo el conocido barítono D. Manuel Rey.

Dado lo variado de los espectáculos auguramos en ambos una extraordinaria concurrencia.

Precios los de costumbre.

Durante la noche pasada ha caido abundantísima lluvia, tan abundante que el pluvímetro ha acusado 60 milímetros en el espacio de unas de tres horas. Es caso rarísimo y quizá no registrado en las observaciones meteorológicas de esta ciudad.

No tenemos noticia, felizmente, de que haya causado daños de consideración.

En la sesión extraordinaria celebrada hoy por nuestro Ayuntamiento y junta de asociados al objeto de admitir las proposiciones formuladas por los farmacéuticos Sres. Hernandez y Pons para proporcionar las medicinas necesarias á los enfermos pobres de este distrito municipal durante el año económico de 1896-97, ha sido admitida la del primero por veinte y un votos contra uno que ha obtenido la del último.

Mañana dominge por la noche y los domingos sucesivos habrá baile en el casino «El Porvenir» del vecino pueblo de San Luis.

Dada la festividad del dia es de esperar no faltará concurrencia.

El lunes próximo, festividad de San Pedro, se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el 30 del actual.

Premio mayor para cada serie, pesetas 80.000.—Precio del billete entero 30 id.—De la fracción ó décimo 3 ptas.

GOLONDRINAS Y PALOMAS MENSAJERAS.—En Bélgica acaba de hacerse una curiosa experiencia. Un señor de Amberes se apoderó de una golondrina que había hecho el nido en el tejado de su casa, la señaló pintándola con colores y la envió á Compiegne, juntamente con 250 cestos de palomas mensajeras de la federación colombófila.

Al siguiente dia, á las siete y cuarto, fué soltada la golondrina al mismo tiempo que las palomas mensajeras, y rápida como el rayo tomó la dirección del Norte mientras que las palomas describian numerosos espirales buscando la dirección que debían seguir.

A las ocho y veintitrés minutos, la golondrina hacía su aparición en Amberes, y llegaba á su nido. Las primeras palomas no volvieron á los palomares hasta las once y media.

La golondrina había franqueado los 235 kilómetros en una hora y siete minutos, ó sea con una velocidad de 3.455 metros por minuto, ó sea 207 kilómetros por hora. Las palomas no alcanzaron mas que una velocidad... de 922 metros al minuto, que equivale á 57 kilómetros por hora.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

28 de Junio de 1896

víspera de San Pedro

EXTRAORDINARIA FUNCIÓN á beneficio de la primera actriz D.ª Amparo Salvador.

Estreno en esta ciudad del renombrado drama en tres actos original de D. Joaquín Dicenta

Juan José

puesto en escena con todo el aparato que requiere su interesante argumento, á cuyo efecto se han pintado algunas decoraciones.

El espectáculo dará principio á las nueve y media en punto y terminado éste tendrá lugar el acostumbrado baile de sociedad.—*La Comisión.*

NOTA: El sorteo de palcos y demás localidades se efectuará á las doce del referido día.

Casino La Unión

Se participa á los Sres. sócios de este casino que en la Junta general que ha de tener lugar el domingo dia 5 de Julio próximo han de ser renovados los cargos de Contador y Tesorero según previene el reglamento, y nombrar Secretario por renuncia del que lo desempeñaba.

P. la J. de G.—El Secretario accidental, Juan Mercadal.

Policía de Seguridad

Teniendo noticia esta Alcaldía de que se están efectuando grandes introducciones de petróleo y alcohol en esta ciudad: y siendo peligro para la tranquilidad del vecindario la cantidad y cualidad de los artículos mencionados, he creido conveniete dictar las siguientes disposiciones:

1.º No se permitirá la introducción de petróleo en el casco de esta ciudad, á escepción de los almacenes situados en el puerto, en mayor cantidad de una caja para cada casa particular y de tres para cada establecimiento de venta pública. Y el alcohol en cantidad de diez y seis litros para las casas particulares y de 48 litros para los establecimientos de venta.

2.º Los que tengan mayor existencia de la que se fija en la regla anterior, deberán extraerlas de la población en el plazo improrogable de tres dias, destinándolas á edificio aislado distante por lo menos un kitómetro de las últimas casas.

3.º Para no perjudicar á los interesados, se servirán estos manifestar en esta Alcaldía antes de hacer las extracciones, la cuantía de ellas y su destino, á fin de dejarles garantida su nueva introduccion en esta ciudad; sin pago de derechos de consumos, si se tratase de petróleo y alcohol que ya haya adeudado y no esté constituido en depósito.

4.º Estas mismas disposiciones regirán en cuanto á las demás sustancias inflamables que se espresan en las ordenanzas municipales.

5.º Transcurrido el plazo señalado, se nombrarán comisiones encargadas de practicar visitas domiciliarias y se impondrá á los contraventores la multa que marcan dichas ordenanzas, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran con arreglo al código penal.

Mahón 27 Junio de 1896.—El Alcalde, Presidente.—El Barón de las Arenas.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Por acuerdo de este ayuntamiento, queda suprimida la subasta que ante el mismo debia celebrarse el dia 29 del actual á las once de su mañana, para el arriendo de los derechos de consumos de esta Villa, por los años de 1896-97 á 1898-99 inclusives.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Villa-Cárlos 26 Junio de 1896.—El Alcalde Presidente.—Casimiro de Cossio.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 26.

De Barcelona polacra "Anita„ pat. Miguel Piris con 6 trips. y cemento.

De Cardiff vapor inglés "Marbella„ capitan M. Penton con 17 trips. y carbón mineral.

Buques despachados

Dia 27.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo "Menorquín„ cap. D. Tito Ginart con 22 trips., efectos y la correspondencia.

Para Cartagena vapor "Nuevo Mahonés„ cap. D. Bernardo Seguí, con 17 trips. 14 transportes y lastre.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Junio 28 Domingo

San León II papa y cf. y S. Benigno mr.

Sale el sol á las 4'34.—Pónese á las 7'32.

Luna: sale 10'02 N.—Pónese 7'38 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Firma.—Fallecimiento. La catástrofe del Japón

Madrid 26, 5'30 t.

La regente ha firmado la autorización para presentar á las Cortes los presupuestos de Ultramar.

En Palma se han celebrado funerales por las víctimas del atentado anarquista de Barcelona.

En el Senado continúa la discusión del mensaje.

Ha fallecido el duque de Nemours.

El célebre explorador de Africa Mr. Stanley, se halla gravemente enfermo.

Las víctimas de la inundación del mar en la costa del Japón ascienden á 27.000 ahogados y 8.000 heridos.

Manifestación tumultuosa

Madrid 26, 7'15 t.

Las cigarreras han verificado una manifestación protestando contra el proyecto de autorización á la Compañía Tabacalera para reducir el personal. La policía intentó una carga, evitándola el Subsecretario de la Presidencia señor Vizconde de Irueste. Ha resultado herida una niña de catorce años, y han sido detenidas diez y ocho de las amotinadas.

Una bomba de dinamita en Gibraltar.—La escuadra francesa en el Ferrol.—Tormenta en Murcia

Madrid 27, 10'39 m.

En Gibraltar estando tocando en la Alameda la banda de música un polizonte encontró una bomba de dinamita con la mecha encendida la que afortunadamente pudo apagar.

En el Ferrol se ha dado un banquete á los marinos franceses, en el cual se ha brindado por la unión de Francia y España.

Ha estallado una horrorosa tormenta en Murcia.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

26 Junio 1896.

	0'00 T.	4'10 T.
4 por 100 interior.	00'00	64'02
4 por 100 exterior.	00'00	76'52
4 por 100 amortizable . . .	00'00	00'00
B. H. de Cuba 1886	00'00	87'37
Id. Id. 1890	00'00	72'62
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	20'85
Id. Id. Norte. .	00'00	28'10
Id. Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	55'12
Id. Almansa . . .	00'00	58'50
Id. Trasatlántica .	00'00	00'00

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Festejos

La festividad de San Pedro se celebrará el día 29 del corriente con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en un buque empavesado y aparejado al objeto, ancla o frente al paseo de la Alameda, empezándose á las cinco de la tarde.

El premio de la cucaña será de una peseta por cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colocado á la extremidad del botalón, y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque sin que tenga obción al de la peseta.

Mahón 25 Junio 1896.—El Alcalde Presidente, el Barón de las Arenas.

D. Juan de Olivar y de Febrer,

Barón de las Arenas, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: que á fin de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decencia pública, he venido en disponer lo siguiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el día desde la Colársega hasta los almacenes de carbón de la fábrica Industrial Mahonesa.

2.° Despues de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde la Alameda hasta la caseta de la falúa del excelentísimo señor general gobernador militar, y desde la Cuesta larga hasta los citados almacenes de carbón.

3.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.° Las contravenciones serán castigadas con dos á veinte pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el art. 35 de las ordenanzas municipales vigentes.

5.° Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahón 26 Junio 1896.—El Alcalde, el Barón de las Arenas.

Orfeón «Lo Progrés»

Habiendo acordado dar un concierto en el Teatro principal dedicado á las Autoridades Civiles y Militares la noche del 28 del corriente, víspera de la festividad de San Pedro, en el cual tomará parte la orquesta de dicho Teatro, se anuncia al público que en la Contaduría del mismo queda abierta una suscripción para los señores que deseen obtener palco.

Dicha suscripción se cerrará el día 26 á las 10 de la noche.

En la Contaduría del Teatro se hallarán de manifiesto las condiciones á que deberán sujetarse los señores que deseen obtener palco.

El precio de cada butaca será de 0'40 pesetas y la entrada general 0'25.
—La Comisión.

LA VID

DE

Manuel Beltrán

29—Calle Nueva—29

MAHÓN

En dicho establecimiento se ha recibido para la temporada de verano, y como depósito exclusivo los tan renombrados jarabes de la casa Martinez Imbert de Valencia que á continuación se expresan.—Agraz, Azahar, Frambuesas, Naranja, Limón, Zarza, Fresa, Piña y Grosella.

Para vender

Lo están todos los útiles y materiales del taller de carruajes de José Sintes, situado á la entrada de la villa de Mercadal. Dos carretones recien concluidos, dos pares de ruedas en blanco sin herraje, y un grande y voriado surtido de materiales para construcción de carruajes, todo á precios baratísimos.

Informará José Sintes, calle de Isabel II núm. 24, Mercadal.

En la panadería «La Mahonesa» de Pons, Nin y C.ª, se vende el Pan Mahonés de 1.ª á 0'38 ptas. el kilo y el de 2.ª á 0'34 id.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el (polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 7'50, Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

DEPOSITARIOS EN MAHÓN: SRES. VALLS Y PONS. Calle Nueva, Farmacia.

La acreditada magnesia efervescente

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote

De venta en las principales farmacias de Mahón y demás pueblos de la isla.

CONSULTA MÉDICA

DEL

DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANEMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la camara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

Tintas

y toda clase de efecto de escritorio.

Véndense en Mahón en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.

Tarjetas DE VISITA

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños en la imprenta de B. Fábregues.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 12 reales frasco. 12 frascos 96 reales. *Cápsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato de Cal Pizá,* frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

LA UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 Francos
Reserva	8.705.000 »
Primas á cobrar.	74.287.038 »
Total de garantías	92.992.038 »
Capitales asegurados	15.127.713.242 »
Siniestros pagados.	194.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON.

TARJETAS DE VISITA

Se imprimen con prontitud, perfección y elegancia en esta imprenta, Nueva, 25

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Viajes directos quincenales entre Mahón y Barcelona

El próximo jueves 2 de Julio á las seis de la tarde, saldrá de este puerto para el de Barcelona directamente el acreditado vapor

Menorquín

al mando de su capitán D. Tito Ginart, admitiendo pasajeros á los siguientes precios y carga á los de tarifa:

En 1.ª cámara.	25 ptas.
2.ª »	18 »
Sobre cubierta	10 »

El 15 por 100 á cargo de los pasajeros.

Dicho buque saldrá directamente para Mahón el viernes 3 del actual á las 6 de la tarde.

Mahón 26 Junio 1886.—El Director naviero, Juan F. Taltavull.

Juan Espí participa á sus amigos haber trasladado su domicilio á la calle de la Arravaleta núm. 12, A, Mahón.

Se han extraviado

Una paloma blanca con plumas negras en la cola y un palomo mensagero, pintado, blanco y negro.

Se gratificará su devolución en la Rampa Abundancia n.° 14.

Baños

El día 22 quedaron abiertas al público las casetas de Baños situadas frente la Cuesta del General, iluminadas por la noche con luz eléctrica. Despacho en las mismas.

Teatro Principal

Concierto vocal é instrumental para el domingo 28 del corriente, por el Orfeón "LO PROGRÉS" y 28 profesores de orquesta, el cual va dedicado á las Autoridades civiles y militares de esta Ciudad.

PROGRAMA

1.ª Parte

1.° Sinfonía de *Nabuco*. Verdi.

2.° *El Mar*, Coro á voces solas «Clavé».

3.° Gran marcha de «Auber».

4.° *Gloria á España*, Coro con acompañamiento de orquesta «Clavé».

2.ª Parte

1.° *Gloria al Arte*, Coro con acompañamiento de la orquesta, «Goula».

2.° Sinfonía de *Oberón*, «Weber».

3.° *La Toya de la Nuvia*, Coro á voces solas «Clavé».

4.° Wals de *Los sobrinos del Capitán Grant*, «Caballero».

5.° *La Maquinista*, Coro con acompañamiento de orquesta «Clavé».

PRECIOS

Butacas.	0'40 ptas.
Sillas.	0'20 »
Entrada general	0'25 »

A las 9½

Mahón 26 Junio 1896.

La Comisión

B. Fábregues, impresor.